



# CITY OF FORT BRAGG

## News Release

July 26, 2022

FOR IMMEDIATE RELEASE

### STAGE 1 WATER ALERT DECLARED MANDATORY WATER CONSERVATION RESTRICTIONS IN PLACE

Last night, the City Council unanimously passed a Resolution which implements mandatory Stage 1 water conservation restrictions after City staff recommended this action, as current water supply conditions are showing the effects of a third year of drought. The Stage 1 conservation targets a citywide 5% - 10% goal reduction in seasonal water usage. Stage 1 Water Restrictions include:

1. Wasteful use of water is prohibited. All water usage must be for beneficial uses.
2. Water use shall stay confined to the customer's property and is not allowed to run off onto adjoining property, public sidewalks, streets or parking lots. Water use will not exceed the point of saturation.
3. Landscape irrigation is limited to Tuesdays, Thursdays and Saturdays from 12 am to 9 am and 6 pm to 11:59 pm.
4. No free flowing use for landscape watering, vehicle and equipment washing, ponds, and evaporative coolers without the use of an automatic shut-off device on any hose or filling apparatus while in use.
5. Restaurants shall serve water only upon specific request.
6. All pools, spas and ornamental fountains/ponds shall be equipped with a recirculation pump and shall be constructed to be leak proof.
7. Hotels, motels and other commercial lodging establishments shall offer patrons the option to forego the daily laundering of towels, sheets and linens.
8. Residents and business owners shall repair all water leaks as soon as feasibly possible, but no later than five days after notification by the City or discovery by the owner.

Such restrictions apply to all persons using or consuming water both inside and outside the City and within the water service area, regardless of whether any person using water has a contract for water service within the City immediately. Report water waste to the Department of Public Work's Water Conservation at [waterconservation@fortbragg.com](mailto:waterconservation@fortbragg.com) or (707) 961-2823 Ext. 131.



Water conservation devices are available for free at City Hall, 416 N. Franklin Street. Additional information and water conservation guidance is available on the [City's Water Conservation webpage](#).



# CIUDAD DE FORT BRAGG

## Comunicado de Prensa

26 de julio 2022

PARA ENTREGA INMEDIATA

### ALERTA DE AGUA ETAPA 1 DECLARADA RESTRICCIONES OBLIGATORIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE AGUA

Anoche, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad una Resolución que implementa las restricciones obligatorias de conservación de agua de la Etapa 1 después de que el personal de la ciudad recomendara tomar medidas ya que las condiciones actuales del suministro de agua muestran los efectos de un tercer año de sequía. La conservación de agua Etapa 1 apunta a una meta de reducción de 5% al 10% en toda la ciudad en el uso estacional de agua. Las restricciones de agua de la etapa 1 incluyen:

1. Se prohíbe el desperdicio de agua. Todo el uso del agua debe ser para usos benéficos.
2. El uso de agua permanecerá confinado a la propiedad del cliente y no se permitirá que se escurra hacia la propiedad contigua, las aceras públicas, las calles o estacionamientos. El uso de agua no excederá el punto de saturación.
3. El riego de jardines está limitado a los martes, jueves y sábados de 12 am a 9 am y de 6 pm a 11:59 pm.
4. No se permite el uso de flujo libre para riego de jardines, lavado de vehículos y equipos, estanques y enfriadores evaporativos sin el uso de un dispositivo de cierre automático en cualquier manguera o aparato de llenado mientras está en uso.
5. Los restaurantes servirán agua solo a pedido específico.
6. Todas las piscinas, spas y fuentes/estanques ornamentales deberán estar equipados con una bomba de recirculación y deberán estar contruidos a prueba de fugas.
7. Los hoteles, moteles y otros establecimientos de alojamiento comercial deberán ofrecer a los clientes la opción de renunciar al lavado diario de toallas, sábanas y ropa de cama.
8. Los residentes y dueños de negocios deberán reparar toda fuga de agua tan pronto como sea posible, pero a más tardar cinco días después de la notificación de la Ciudad o el descubrimiento por parte del propietario.



Tales restricciones se aplican a todas las personas que usan o consumen agua tanto dentro como fuera de la Ciudad y dentro del área de servicio de agua, independientemente de si cualquier persona que usa agua tiene un contrato de servicio de agua dentro de la Ciudad inmediatamente. Reporte el desperdicio de agua al Departamento de Conservación de Agua en el

416 N. Franklin Street  
Fort Bragg, CA 95437

Phone: 707-961-2823  
Fax: 707-961-2802

Departamento de Obras Públicas en [waterconservation@fortbragg.com](mailto:waterconservation@fortbragg.com) o llamando al (707) 961-2823 Ext. 131.

Dispositivos de conservación de agua gratuitos están disponibles en el Ayuntamiento, 416 N. Franklin Street. Información adicional y orientación para la conservación del agua está disponible en la página web de [Conservación del Agua de la Ciudad](#).